

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 27 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0058/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)**

LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 85.00	
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				\$ 10.00
					✓ CAMBIO DE FILTRO ACEITE				\$ 4.00
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				\$ 4.00
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE				\$ 4.00
					✓ REALIZAR LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS				\$ 20.00
					✓ REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS				\$ 20.00
					✓ CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS				\$ 3.00
			✓ REALIZAR ENGRASE GENERAL	\$ 20.00					
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00	
			2	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 15.00	\$ 15.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 35.00	
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN	\$ 18.00	\$ 18.00				
2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	TRIDON	\$ 12.00	\$ 24.00				
3	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 22.50				
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 2 MESES.				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 261.50</b>	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MICROBÚS [REDACTED], MARCA [REDACTED] MODELO COUNTY, PLACA P [REDACTED] AÑO 2013, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-93-61105-13008-0044; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0056/2018 (06-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0058/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

<p>DESIGNADO APNJ (DA)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
----------------------------	------------------------------	-----------------